



Resolución No. 333-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RE - CREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS- DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.04	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

// ..





Resolución No. 333-AD-78

..// Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	493,400.00
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	266,400.00
	02 Del Obrero Permanente	58,560.00
	03 Personal	21,360.00
	04 Transitorio Pensionable	59,200.00
	05 Transitorio no Pensionable	7,200.00
	06 Gratificaciones	9,000.00
	08 Familiar	22,000.00
	19 Otras del Trabajador Empleado	29,880.00
	20 Otras del Trabajador Obrero	19,800.00
02.00	BIENES	239,000.00
	02 Racionamientos	2,000.00
	03 Vestuario	2,000.00
	06 Materiales de Escritorio	40,000.00
	08 Materiales médicos y medicinas	2,000.00
	10 Materiales de construcción	60,000.00
	11 Materiales eléctricos	10,000.00
	14 Materiales de impresión	5,000.00
	15 Materiales fotográficos y fonotécnicos	4,000.00
	16 Materiales deportivos	80,000.00
	18 Materiales de limpieza	5,000.00
	19 Impresos y suscripciones	2,000.00
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	10,000.00
	22 Herramientas	9,000.00
	23 Repuestos	2,000.00
	24 Distintivos y condecoraciones	2,000.00
	26 Otros	2,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	2,000.00
03.00	SERVICIOS	301,000.00
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	35,000.00
	03 Movilidad local	10,000.00
	04 Atenciones oficiales y celebraciones	10,000.00



///...



Resolución No. 333-AD-78

.../// Lima, 22 de marzo de 1978

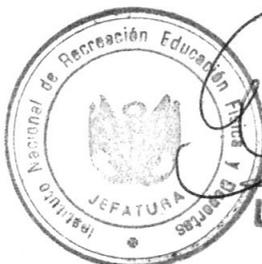
03.00	SERVICIOS	TOTAL
	09 Embalaje, flete y almacenaje	10,000.00
	11 Mantenimiento y reparación	85,000.00
	13 Tarifas por servicios públicos	45,000.00
	16 Publicaciones	2,000.00
	17 Impresiones	5,000.00
	19 Encuadernación	3,000.00
	20 Arrendamiento de Inmueble	60,000.00
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	30,000.00
	23 Judiciales y notariales	4,000.00
	26 Otros	1,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	1,000.00
<hr/>		
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,048.00
	01 Al Seguro Social del Perú (Enf. Mat.)	14,248.00
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	36,800.00
<hr/>		
09.00	BIENES DE CAPITAL	80,000.00
	12 Maquinaria y equipo fotográfico	80,000.00
<hr/>		
TOTAL :		S/. 1'164,448.00

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 420,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 744,448.00
- Sector 10 Ministerio de Educación	744,448.00
<hr/>	
TOTAL GENERAL :	S/. 1'164,448.00

Regístrese y comuníquese.

OP/LQO
EUA-RCS/cbg.



[Firma manuscrita]

LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED